



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DISPONE COMPRA DE CHAQUETA INSTITUCIONAL Y PAGO A RESCUE CENTER SPA RUT 76.379.238-2 POR LA MODALIDAD FUERA DEL PORTAL SEGÚN COMPRAS MENORES A 3 UTM Y DESIGNA CONTRAPARTE TECNICA.

ARICA, 14 AGO. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 285

VISTOS:

El DL. Nº 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el artículo 30 letra d) de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº 250, de Hacienda, de 2004; El DS. Nº 153, de 1983, (V. y U.); La Resolución Exenta Nº07 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramites de toma de razón; La Ley Nº 21.640 de presupuesto del Sector Público para el año 2024; Decreto Supremo Nº 05 del 02 de febrero 2024, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa a la suscrita como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- a. El correo electrónico de fecha de 29 de abril de 2024, de la Coordinadora Nacional de Oficinas OIRS y SIAC, doña Nélica Cousiño Cornejo, mediante el cual solicita gestionar la compra de chaqueta institucional para los equipos SIAC regionales.
- b. El correo electrónico de fecha de 18 de junio de 2024, de la Encargada SIAC dependiente de la Sección de Administración y Finanzas doña Claudia Lagos Olgueda, mediante el cual solicita gestionar la compra de chaqueta institucional.
- c. Que, la compra de esta chaqueta institucional permitirá identificar fácilmente a los equipos SIAC por la ciudadanía, además de dar un orden e imagen institucional para realizar el trabajo en terreno.
- d. Que, se contrata en virtud del artículo Nº53 del Decreto Supremo Nº 250 sobre EXCLUSION DEL SISTEMA las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
- e. Que, la Unidad Tributaria Mensual se valora al mes de agosto de 2024 en \$65.901 (sesenta y cinco mil novecientos un pesos).
- f. Que, se solicita cotización a proveedores del rubro, especificando el servicio que se requiere. Se adjuntan 3 cotizaciones de proveedores, las cuales son revisadas quedando seleccionada la empresa Rescue Center Spa, para realizar la compra, por un valor de \$31.122.- (treinta y un mil ciento veinte y dos pesos) IVA incluido. La elección de dicho proveedor obedece a que presentó la oferta más completa y conveniente para nuestro requerimiento.
- g. Que, existe disponibilidad de fondos, en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Arica y Parinacota, según certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 13 de agosto de 2024 emitido por el Encargado subrogante de la Sección de Administración y Finanzas Pedro Gonzalez Hurtado.

R E S O L U C I Ó N:

- I. Dispónese la adquisición una chaqueta institucional para la Encargada Siac de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo Arica y Parinacota,
- II. Dispónese el pago a Rescue Center Spa, RUT: 76.379.238-2, por un monto de \$31.122.- (treinta y un mil ciento veinte y dos pesos) IVA incluido., previo visto bueno del analista de compra.
- III. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ítem 22.02.002 del presupuesto vigente de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo Arica y Parinacota 2024.

ROMINA FARIAS PEREZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

PGH/PVR

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- SECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECCION JURIDICA